



CÓRDOVA ALARMA: EN RIESGO EL 2024

POR LA ACROBACIA

El consejero presidente del INE aseveró que de aprobarse las reformas a la ley electoral, se corre el riesgo de que los comicios de 2024 sean anulados.

LORENZO CÓRDOVA Presidente del INE
Adán Augusto ordenó a los legisladores de Morena descuartizar al órgano electoral con el Plan B"



Los consejeros dieron una conferencia sobre impugnaciones del INE al Plan B. Cuartoscuro

Elecciones de 2024 pueden ser anuladas por Plan B: Córdoba



EL PRESIDENTE DEL INE aseguró que habrá elecciones, pero que habrá causales de impugnación por la Reforma Electoral

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrarepública.mx

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, advirtió que de aprobarse todas las reformas a las leyes secundarias contenidas en el Plan B en materia electoral enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en el Congreso las elecciones federales de 2024 estarían en riesgo de ser anuladas.

En conferencia de prensa desde el centro de la alcaldía Tlalpan, el

funcionario electoral precisó que las elecciones sí se llevarán a cabo, pero seguramente habrá muchas causales de nulidad que pedirán ciudadanos y contendientes en caso de que entren en vigor las modificaciones solicitadas por el mandatario federal.

“Elecciones va a haber, pero se pueden abrir como nunca antes causales de nulidad, y una elección anulada es una elección fracasada. Ojalá y no sea eso lo que está detrás”, refirió Córdova Vianello, que con esta declaración sugiere otro interés por parte del gobierno federal.

En el encuentro con medios convocado por los consejeros del INE, su presidente explicó que ante “la irresponsabilidad” de algunos legisladores que aprobaron y aprobarán en su totalidad el Plan B, el instituto electoral interpondrá dos acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema

Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La primera, adelantó, la harán a principios de febrero sobre las leyes ya aprobadas; mientras que la segunda, dijo que la presentarán una vez que tanto los senadores como los diputados las avalen, que se prevé que sea a inicios del siguiente periodo de sesiones que empieza a principios de febrero.

Lorenzo Córdova recordó que los legisladores tienen hasta el 2 de junio de este 2023 para que las reformas a las leyes secundarias del Plan B entren en vigor para poder ser consideradas en los próximos comicios federales, es decir, con 90 días de anticipación a que arranque el proceso electoral de 2024.

En ese sentido, los consejeros afirmaron confiar en la Corte para resolver la controversia sobre la reforma electoral que aseguran es inconstitucional. ■



Córdova Vianello anunció que el INE interpondrá 2 acciones de inconstitucionalidad Cuartoscuro